



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 278.-

POR LA CUAL SE TRASLADA Y SE DESIGNA AL SEÑOR VIRGILIO FARIÑA COMO COORDINADOR INTERINO DE APOYO TÉCNICO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN.

Asunción, 17 de mayo de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 238/2021 del 12 de mayo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se traslada y se designa al señor Virgilio Fariña como Coordinador Interino de Apoyo Técnico del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMREI/N° 71/2021 del 30 de abril de 2021, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador Raúl Cano Ricciardi, propone la designación del señor Virgilio Fariña como Coordinador Interino de Apoyo Técnico, dependiente del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar al señor **Virgilio Fariña**, funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas, para prestar servicios en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración.
- Art. 2° Designar al señor **Virgilio Fariña** como Coordinador Interino de Apoyo Técnico, dependiente del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____